

# Convocatoria

## Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.

Por resolución del comité de auditoría del 7 de mayo de 2010, y de conformidad con lo establecido en los artículos 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como al artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., a asamblea general ordinaria de accionistas y a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse, a las 12:00 horas y 12:30 horas del día 2 de junio de 2010, respectivamente, en el auditorio que se encuentra en el primer piso del Club de Industriales, ubicado en el número 29 de la calle Andrés Bello, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme a la siguiente:

### Orden del día

#### Asamblea general ordinaria de accionistas.

Único: Resoluciones sobre la deliberación y acuerdos relativos a los puntos II y IV de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2010, relativos a la aprobación de los estados financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias, el informe del auditor externo y el decreto de un dividendo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) a razón de \$1 7825311942959 (un peso 7825311942959/100 M.N.) por cada una de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

La información complementaria a los puntos propuestos en esta convocatoria se podrá consultar en la página de Internet de esta empresa en el sitio [www.aeropuertosgap.com.mx](http://www.aeropuertosgap.com.mx)

### Orden del día

#### Asamblea general extraordinaria de accionistas.

Único: Resoluciones sobre la deliberación y acuerdos relativos a los puntos I y II de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2010, relativos a la reducción de capital social fijo, por un monto total de \$900,000,000.00 de pesos (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), y a la modificación del artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.

La información complementaria a los puntos propuestos en esta convocatoria se podrá consultar en la página de Internet de esta empresa en el sitio [www.aeropuertosgap.com.mx](http://www.aeropuertosgap.com.mx)

Los accionistas que se encuentren registrados en el registro de acciones como propietarios de una o más acciones, serán admitidos en las asambleas de accionistas, siempre y cuando hayan obtenido la tarjeta de admisión correspondiente, conforme al Artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales. El registro correspondiente se cerrará 3 (tres) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración, es decir, el día 27 de mayo del 2010.

Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") o por alguna institución financiera, nacional o extranjera para tener derecho a asistir a las asambleas, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de las asambleas. Las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval, deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la asamblea. Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la asamblea en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

Las acciones que se depositen no se devolverán sino después de celebradas las asambleas contra recibo del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido.

El apoderado podrá acreditar su personalidad mediante poder que sea otorgado en formularios que serán elaborados por la propia Sociedad. Estos formularios estarán a disposición de los accionistas, incluyendo a los intermediarios en el mercado de valores, durante el plazo que señala el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la ley general de sociedades mercantiles.

Desde la publicación de esta convocatoria, quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad y de sus representantes legales, en la secretaría de la Sociedad en forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día a que se sujetará la asamblea que se convoca, así como los formularios de los poderes que podrán exhibir las personas que acudan en representación de accionistas a la misma.

La secretaría del consejo de la sociedad está a cargo del licenciado Sergio Enrique Flores Ochoa quien tiene sus oficinas en Av. Mariano Otero 1249-B, sexto piso, Col. Rincónada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44530, Tel. (52)-33-38801100 ext. 227 y 202, y en la Ciudad de México, en Juan Racine 112, 4to piso, Col. Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11510, Tel. (52)-5555801321 y fax 5555806904. La dirección de correo electrónico que pueden utilizar es [siflores@aeropuertosgap.com.mx](mailto:siflores@aeropuertosgap.com.mx).

**C.P. José Manuel Rincón Gallardo Purón**  
Presidente del Comité de Auditoría

México, Distrito Federal a 15 de mayo de 2010